

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PROFESIONAL

### **AFIP. FUTURAS MEDIDAS PARA INCENTIVAR LA COMPRAVENTA DE INMUEBLES SIN DINERO EN EFECTIVO. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTROL SOBRE HACIENDA BOVINA Y PRÓXIMOS PASOS PREVISTOS POR EL ORGANISMO**

**Mario J. Rapisarda**

El doctor Alberto Abad, en conferencia de prensa del 3/7/2017, brindó los datos de recaudación del mes de junio y se refirió, entre otras cuestiones, a los siguientes temas:

- A- Se prevén medidas fiscales para incentivar que las operaciones de compraventa de inmuebles sean efectuadas mediante transferencia electrónica de fondos en reemplazo del efectivo;
- B- El avance que se está produciendo en el control instrumentado junto a la ARBA en el mercado de carne vacuna y los futuros pasos a seguir.

#### **COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN:**

Los recursos tributarios del mes de abril de 2017 ascendieron a \$ 226.593 millones, lo que representó un incremento del 29,8% con respecto a junio de 2016.

En el desagregado, se destaca un incremento interanual del 29,6% en el IVA impositivo y un incremento del 35,2% en el IVA aduanero.

El impuesto sobre los débitos y créditos bancarios tuvo un incremento del 28,1%, mientras que en el rubro seguridad social hubo un incremento del 27,5%.

Con respecto a los datos de comercio exterior, tenemos un incremento del 21,6% para los derechos de importación y un 10,9% en los derechos de exportación (originado en una retención de stock de granos frente a una expectativa de suba de los precios).

Con respecto al IVA impositivo, tenemos el siguiente desagregado por actividad económica, que muestra los siguientes incrementos:

- \* Construcción: + 61%
- \* Informática y comunicaciones: + 45%
- \* Servicios inmobiliarios, profesionales y científico-técnicos: + 36%

Mientras que los sectores que más representación tienen en la actividad económica tuvieron el siguiente comportamiento:

- \* Industria manufacturera: + 38%
- \* Comercio al por mayor y menor: + 23%

Con respecto a los pagos que debe realizar el Organismo en concepto de devoluciones de IVA, reintegros fiscales y retención sobre granos, el doctor Abad puntualizó:

*"Con las devoluciones de IVA como para productores de granos estamos totalmente al día y en reintegros fiscales (reintegros aduaneros) estimamos en 4 o 5 meses ponernos también totalmente al día".*

*"Esto significa un esfuerzo fiscal importante porque si observamos el total que se devolvió de enero a junio de 2016 fueron \$ 14.000 millones y de enero a junio de 2017 fueron \$ 28.000 millones".*

*"El objetivo que se persigue es regularizar esta situación para no impactar en el capital de trabajo de las empresas".*

#### **COMPRAVENTA DE INMUEBLES Y EL PAGO ELECTRÓNICO EN REEMPLAZO DEL EFECTIVO:**

El doctor Abad señaló que el Fisco tiene la firme decisión de bancarizar las operaciones y los consumos, por un lado, y por el otro, el pago electrónico de los impuestos para ir eliminado el uso de efectivo, porque *"el uso de efectivo facilita la evasión, el lavado de activos y la informalidad"*, puntualizó.

En ese marco, el doctor Abad señaló que hoy cualquier persona que tiene que hacer la compra de un inmueble puede llevar un bolso con dinero a una escribanía y pagar con el efectivo, y adelantó las medidas que instrumentará en un par de meses la AFIP para que estas operaciones sean realizadas en forma electrónica.

*"El Banco Central instrumentó el mecanismo de transferencia simultánea y el escribano al momento de realizar la escritura va a poder ver que el comprador paga y que ese pago se le acredita al vendedor, y ahí vamos a incentivar que el que pague con un medio electrónico va a tener un costo menor".*

Las medidas impositivas que se llevarán adelante son las siguientes:

- \* Con relación al impuesto a los débitos y créditos bancarios, si la operación se realizara hoy por medios bancarios, esa operación pagaría el impuesto; con las nuevas medidas que se implementarán, si se utiliza el medio de pago electrónico, esa operación no pagaría el impuesto o lo pagaría en un importe menor (esta modificación va a venir de la mano de un decreto del Poder Ejecutivo).
- \* Con respecto a la retención de ganancias a la que se encuentran sujetas estas operaciones, va a existir una rebaja cuando se efectúa la operación en forma bancaria y un encarecimiento en la retención cuando se efectúe en efectivo.
- \* El impuesto a la transferencia de inmuebles no va a sufrir modificaciones, pero se va a incorporar un pago a cuenta para bienes personales que se le cobrará a aquellos sujetos que realicen la operación en efectivo.

## **CONTROLES AL MERCADO DE CARNES:**

El Subdirector General de Fiscalización Marcelo Costa señaló las acciones llevadas a cabo para regularizar el sector, donde es común que se observe *"faenamiento de animales sin declarar, subfacturación del valor de medias reces, utilización de participantes en la cadena que se esconden, personal no declarado y la utilización de la figura de cooperativas de trabajo para no pagar cargas sociales"*.

*"Para empezar a regularizar esta situación ya se encuentra vigente desde el 1/3/2017 un registro fiscal de operadores de haciendas y carnes, la creación de un pago a cuenta de IVA en el momento en que se faena el animal con la incorporación de ARBA para ingresos brutos, se implementaron las liquidaciones electrónicas en reemplazo de los remitos papel, y además un cruce sistémico entre todos los organismos de control (Ministerio de Agroindustria, el SENASA, ARBA con ingresos brutos y AFIP con IVA y ganancias)".*

Los resultados obtenidos hasta ahora son los siguientes:

La cantidad de operadores inscriptos en el registro con anterioridad al funcionamiento del pago a cuenta eran 31.742, pasando a ser 66.567 cuando el régimen comenzó a funcionar.

En estos 4 meses de vigencia se emitieron 390.000 liquidaciones electrónicas para la venta de animales en pie por más de 90.000 millones de pesos.

Estas liquidaciones electrónicas permiten tener una trazabilidad de los animales desde que salen del campo hasta que se faenan, logrando transparentar las operaciones. Los resultados indican que desde que comenzó el régimen el 99% de los animales que fueron a faena hicieron el pago a cuenta y el 1% que no pagó origina una acción con el Ministerio de Agroindustria para que le retiren la matrícula.

Si se comparan los pagos de IVA del sector en el período marzo a junio de 2017 contra los del año 2016, los pagos de IVA se incrementaron en un 71% y las cantidades de cabezas faenadas crecieron 5%.

Futuras acciones:

Se va a instrumentar un pago a cuenta mensual de seguridad social para establecimientos faenadores equivalente a un monto fijo promedio del salario de convenio, sobre la base del personal estimado según el volumen de la faena del último trimestre.

Aquellos sujetos que no ingresen el pago a cuenta hasta el día 20 no estarán habilitados a realizar la faena del mes.

Se va a implementar un código de trazabilidad y la emisión de un remito electrónico para el traslado de medias reces.

Se va a efectuar un control en carnicerías consistente en la creación de un empadronamiento de comercios y la implementación de un régimen de percepción en la operación de venta que efectúe el faenador a la carnicería.

Por último, está previsto replicar este mismo sistema de trazabilidad instrumentado para la carne vacuna a los sectores de carnes porcinas y avícolas.

FECHA DE NOVEDAD: 11/7/2017